

RESOLUCIÓN N° 121/2026

Acta N° 426 Fecha: 15/IV/2026

POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. GUILLERMO CENTURIÓN ARRÚA, COMO DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS FILIAL CURUGUATY, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guaira, 16 de abril del 2026.

VISTA:

La resolución del Consejo Superior Universitario N° 41/2026, "POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR DR. ARISTIDES BRITOS CANO, CON C.I. N° 645.663, A LOS CARGOS DE DECANO Y DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS FILIAL DE CURUGUATY", y

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución mencionada se **aceptó la renuncia** presentada por el Dr. Aristides Britos Cano, a su cargo de "Decano" de la Facultad de Ciencias Veterinarias filial de Curuguaty, y se declaró vacante el cargo de "Decano" desde el mes de marzo del 2026.

Que el Estatuto de la Institución establece en su **Art. 33**. "En caso de renuncia, destitución, inhabilidad, impedimento, ausencia o muerte será sustituido en forma interina por uno de los profesores de la Facultad que deberá ser nombrado por el Consejo Superior Universitario, hasta tanto se elija a un nuevo Decano en comicios que deberán ser convocados a más tardar dentro de los treinta días de producirse la vacancia".

Que, el M. Sc. Ever Maidana decano de la FCA ha mocionado al Dr. Guillermo Centurión Arrua para ocupar el cargo de Decano interino de la Facultad de Ciencias Veterinarias, hasta la culminación del periodo 2022–2026 con los siguientes fundamentos:

El Dr. Guillermo Centurión se desempeña como docente de la FACIV desde el año 2015, cumpliendo con el requisito estatutario de antigüedad. Es un profesional que goza del respeto y reconocimiento de sus pares, y ha demostrado compromiso institucional a lo largo de su trayectoria.

Cabe destacar que ha sido miembro del CSU como representante docente de la FCAA en el periodo 2016 a 2018, lo cual evidencia su experiencia en la gestión universitaria y conocimiento del funcionamiento institucional.

Que el Dr. Guillermo Centurión Arrúa, forma parte del plantel de profesores de la facultad, el mismo fue nombrado por resolución HCSU N° 66/2026, en las asignaturas de Parasitología (Auxiliar) y Clínica de los Rumiantes (Auxiliar) con una antigüedad en la facultad de once años, por lo que cumple de esta manera con el requisito establecido en el **Art. 33** del Estatuto de la Institución.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario sobre la base de los fundamentos expuestos han resuelto, nombrar al Dr. Guillermo Centurión Arrúa, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNICAN filial Curuguaty para completar el período enero 2022 – diciembre 2026, atendiendo al corto período de tiempo que falta para terminar el período.

...../IIII/.....



...////...

RESOLUCIÓN N° 121/2026

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** describe: “Son atribuciones del Consejo Superior Universitario”: **Inc. a)** Ejercer la jurisdicción superior universitaria, **inc. h)**. Dictar el Reglamento General de la Universidad y todos los demás reglamentos que normalice la vida institucional de la Universidad.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.


POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. NOMBRAR al docente **Dr. Guillermo Centurión Arrúa**, con C.I. N° 4.087.100, como **Decano Interino** de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNICAN filial Curuguaty, para completar el período enero 2022 – diciembre 2026, atendiendo al corto período de tiempo que falta para terminar el período, por los argumentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario